Política de Calidad

(anexo I del Manual de Gestión)
Rev.: 06

La Asociación de Personas con Lesión Medular y otras Discapacidades Físicas, ASPAYM Principado de Asturias, es una asociación sin ánimo de lucro, declarada de Utilidad Pública y de ámbito autonómico, que trabaja desde el año 1984 en representación del colectivo de personas con discapacidad física en general y en particular de las personas con lesión medular.

Desde el año 1991, está integrada a nivel nacional, junto con otras asociaciones provinciales y autonómicas, en la Federación Nacional de Asociaciones ASPAYM, teniendo su sede central en Toledo en el Hospital Nacional de Parapléjicos.

Nuestra Misión Nuestra Misión es la de promover la Inclusión Social y la mejora de la Calidad de Vida de las personas con discapacidad física y/o pluridiscapacidad y con lesión medular en particular y actividades dirigidas a la sociedad en general, mediante servicios personalizados y comunitarios.

Nuestra Visión es la de ser una entidad de referencia en la prestación de servicios, desarrollo de programas y realización de actividades, bajo una gestión orientada a la Excelencia basada en principios de Autonomía Personal, Inclusión sociolaboral, Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, Accesibilidad Universal y Diseño para Todas las Personas, así, se implementan programas y actividades dirigidos tanto a nuestro colectivo como a la sociedad en general.

Los Valores que orientan la actividad de la Asociación son:

• La inclusión, es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades.
• La participación entendida como herramienta que permite a las personas la inclusión en todos los ámbitos de la sociedad.
• El compromiso, entendida como la energía que promueve los cambios.
• La igualdad de derechos e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: promoviendo esta igualdad.
• La universalidad, todas las personas tiene los mismos derechos y el deber de apoyarse para su implantación real.
• La Excelencia: aspiración más allá de una gestión eficaz, eficiente y de calidad.
• El desarrollo sostenible para satisfacer las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.
• Accesibilidad Universal y Diseño para todas las personas: promover instrumentos que permitan participar en igualdad de oportunidades a todas las personas, sin que barreras urbanas, de la edificación, la comunicación y el transporte limiten y barreras sociales aíslen.
• Independencia política e ideológica
• El trabajo en red, con el objeto de aprovechar los recursos comunitarios y favorecer la coordinación.
• El enfoque holístico propulsor de una intervención centrada en la persona.

ASPAYM Principado de Asturias mantiene un compromiso de mejora continua en la gestión y prestación de sus servicios, así como cumplir con los requisitos legales que le afectan, procurando en todo momento la satisfacción de sus grupos de interés: socios, usuarios, familiares, colaboradores, voluntarios, personal, entidades financiadoras y sociedad en general. De estas metas primarias surgen unos objetivos desarrollados en el Grupo ASPAYM Asturias, a todos los niveles y en todas las áreas.
El ámbito de actuación de la Asociación es autonómico, prestando sus servicios, sus programas y sus actividades en toda Asturias.

Centro de Atención y Servicios
a personas con discapacidad - CAS
Avda. de Roma, 8, 33011 Oviedo
Teléfono: 985 244 253
Fax: 985 965 024
Email: aspaym@aspaym-asturias.es
y CAI infocai@aspaym-asturias.es

Centro de Formación y Empleo
Avda. de Roma, 4, 33011 Oviedo
Teléfono: 985 964 343
Email: formacion@aspaym-asturias.es
Email: accesibilidad@aspaym-asturias.es

aspaym principado de asturias

Firma del Presidente

Fecha 19/04/2024